



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

sigamos creciendo



RETIRO, 16 AGO. 2012

DECRETO EXENTO N° 2336 /

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos Programa habitabilidad Chile solidario 2012, a fojas siete (7) de fecha 05 de Junio de 2012.
2. - Resolución Exenta N° 1213 del 17 de Julio de 2012, del SEREMI. Desarrollo Social Región del Maule. que aprueba Convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad, a fojas ocho (8).

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, el "Convenio de transferencia de recurso Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012" suscrito con fecha 05 de Junio de 2012, entre la SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule y la I., Municipalidad Comuna de Retiro, considerando el monto de \$20.750.000.-
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 1213 de fecha 17 de Julio del 2012 y Convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad Chile solidario 2012..

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Patricio
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

**PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCION:**

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , y fotoc.Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SEREMI. Desarrollo Social Regional de Maule (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo Of. Partes, OIRS. (Adj. Original Dec. Ext..Fotoc. Res. Ext. y Convenio.)